



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., **10 MAR 2021**

Ejecutivo N° 2019-0541

En atención al memorial que antecede, se reconoce personería al abogado HERNANDO CAPERA PARDO como apoderado de la parte demandante, en los términos y para los efectos del mandato conferido. El apoderado reconocido, indique la dirección física en las que recibe notificaciones.

NOTIFÍQUESE,0

DIANA GARCÍA MOSQUERA

Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado No 11 del **11 MAR 2021** en la Secretaría a las 8:00 A.M.
PATRICIA TOVAR GUZMÁN
Secretaría

ym

1968 MAR 10

1968 MAR 10